

 UNIDAD DE APOYO A LA INNOVACIÓN	POLÍTICA DE INNOVACIÓN DEL IISGM	PO-PEI-02
		Revisión 2
		Página 1 de 1

Política de Innovación IiSGM

El Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital General Universitario Gregorio Marañón (IiSGM) persigue conseguir una investigación y una transferencia del conocimiento excelentes, a través de un proceso de mejora continua de los diversos aspectos relacionados con las mismas. Para tal fin, las actividades del Instituto se orientan al cumplimiento de las necesidades de la sociedad, aplicando los conocimientos científicos actualizados, utilizando de manera equitativa y eficiente los recursos disponibles y con el compromiso, participación, satisfacción y desarrollo de todos los trabajadores del Instituto.

En este contexto, la Política de Innovación del Instituto se fundamenta en los siguientes principios de actuación:

- Implantar y mantener un proceso de gestión de la innovación, adecuado a la organización del IiSGM, eficiente y dinámico que cumpla con los requisitos de la Norma UNE 166.002:2021 y con la reglamentación que sea de aplicación y orientada a que mejore continuamente su eficiencia, para lo que se requerirá el compromiso de todo el personal en la implantación, mantenimiento y mejora de dicho proceso de gestión.
- Canalizar las ideas o propuestas innovadoras con la idea de aplicarlos avances científicos generados a la práctica asistencial, posicionando al Centro como líder en investigación biomédica e innovación científica y tecnológica a nivel nacional e internacional a través de la realización de una actividad multidisciplinar cooperativa, de calidad y de vanguardia.
- Implantar procedimientos que permitan identificar las ideas innovadoras y realizar un seguimiento y apoyo de las mismas, basado en el conocimiento de las capacidades de los profesionales del IiSGM en el ámbito de la innovación manteniendo actualizados e innovando sobre los ya existentes acordes a las necesidades y expectativas presentes y futuras de las partes interesadas.
- Acercar la cultura de la innovación y el emprendimiento al personal sanitario/investigador, identificando y estableciendo canales que permitan la adecuada formación e información.
- Impulsar y fortalecer las alianzas de la Unidad de Apoyo a la Innovación con los diferentes agentes que participan en el campo de la innovación a nivel nacional e internacional, tanto con otras estructuras de gestión, como con organizaciones de I+D, con el tejido empresarial y con los propios pacientes.

Fecha de Aprobación: 15/11/2022

La Comisión de Innovación